

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: LEDER CASTAÑO PARRA
Demandada: TRANSPORTES CAMOA S. A.
Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00673-00

SE ORDENA DEVOLVER, a la entidad demandada, la respuesta que brinda a la demanda ordinaria laboral de la referencia, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles, aclare al Despacho en razón de qué cita a este proceso a rendir interrogatorio de parte al gerente general de ANDRÉS REYEZ APONTE: Se indica además a la parte demandada que, en caso de no aclarar esta prueba, se tendrá por no presentada la misma.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Parágrafo 1º y en el Parágrafo 3º del artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S.

NOTIFÍQUESE

TRICIA CANO DIOSA

JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 103 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 14 de JULIO del año 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria